

**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### Marina.

Reales órdenes declarando cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de las Escuelas de Náutica que se mencionan.—Páginas 465 a 467.

##### Gobernación.

Real orden declarando Oficiales de tercera clase de Correos en situación de excedencia en activo a los señores que se mencionan.—Páginas 467 a 472.

##### Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se devuelva a D. Miguel Nogales López, Habilitado que fué de los Maestros de Primera enseñanza, el depósito que constituyó para responder de su gestión.—Página 472.

Otra ídem que no se cursen las propuestas para nombramiento de alumnos interinos interinos de las Facultades de Medicina.—Página 472.

Otra ídem se devuelva a D. Manuel Peña Henríquez el depósito que constituyó como Habilitado de los Maestros de Primera enseñanza de los partidos judiciales de Las Palmas y Telde.—Página 472.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

##### MARINA

##### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación y lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido declarar cesante al Profesor interino de la Escuela de Náutica de Barcelona D. Leopoldo Benítez Rodríguez.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Director de la Escuela de Náutica de Barcelona. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación y lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido declarar cesante al Profesor interino de la Escuela de Náutica de Vigo, D. Germán Lenzano Montero.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Vigo. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Málaga, D. Rafael Cabello Pla, D. Juan Rivera Vera, D. Antonio Quintana Serrano, D. Sebastián Briales del Pino, D. Francisco Aspiazú Paúl, don Joaquín Campos Perea, D. José Carlos de Luna y Sánchez, D. José García Guerrero, D. José Sepúlveda y Buguella, D. Agustín Utrera Guerbós y D. Angel Caffarena Solá.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Málaga. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Sevilla, D. Juan Portillo Valladares, D. Luis Alarcón Manescau, D. Manuel López Domínguez, D. José Mañez Jerez, D. Salvador Dianez Moscoso, D. Joaquín del Olmo Bernard, don Jesús Centeno Jiménez, D. Antonio Juárez de Flores, D. Rafael Villagran Abaurrea, D. Joaquín del Olmo Rodríguez, D. Manuel Villalobos Díaz y D. Jorge Feliú Montes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Sevilla. Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Valencia, D. Mariano Jorge Lorenzo, don Arturo Ortigosa Barroso, D. Francisco Gómez Cano, D. Alfonso Alarcón Vives, D. Manuel Mártir Pedrós, D. Vicente Moreno Miranda, D. Antonio Nadal Vich, D. Eduardo Arévalo Carbó, D. Joaquín Aliaga Romagosa, D. Arturo Briz Morales, don Octavio Augusto Milego Díaz y don José Martí Pedrós.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Se-

ñor Comandante de Marina de Valencia. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Gijón don Francisco Díaz Suárez, D. Manuel de la Cerra Lamuño, D. Honorato Alvarez García, D. Vicente Francia Majón, D. José Rodríguez Zarraeina, D. José María Gutiérrez Barreal, don Enrique Suárez Ibaseta, D. Remigio Terol Gisbert, D. Bernardo de la Rionda Díaz, D. Valentín Piñole Cavo y D. Vicente Roque Piñole Cavo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Gijón. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de La Coruña Gerardo Abad Conde, D. Mauro A. Cantalapiedra, D. Federico Fernández Sar, D. Francisco Batista Díaz, D. Manuel González Alegre, don Luis Mayor Moreno, D. Antonio Rodríguez Rouco, D. Augusto Barreiro Noya, D. Carlos Allones Roffignac, D. Manuel Ferreiro Gómez y D. Pascual Félix Gantes Corral.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de La Coruña. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los

Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Vigo don Rafael López Soler, D. José Rotea García, D. Antonio Pérez Colomán, D. Ricardo Sádaba Capablanca, don Jesús Cornejo Carvajal, D. Senén Buenaga González, D. Mariano González Santos, D. Cándido Rasilla Salgado, D. Wenceslao Requejo Pérez, D. José Cano Wais y D. Edmundo Novoa Barros.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Vigo. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Cartagena D. Enrique Campillo Jiménez, D. Vicente Bosch Berizo, D. Francisco Jorquera Martínez, D. Bartolomé Nogueira Balsalobre, D. Manuel Pérez Uriá Mesa y D. Manuel Gómez García.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Comandante de Marina de Cartagena. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife D. Pedro Ramírez Trinidad, D. Leocadio Machado López, don Manuel Lestón Figuerola, D. Pedro Ramírez Vizcaya y D. Ezequiel Crespo Perdomo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Director de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Navegación, se ha servido declarar cesantes a los Profesores y Auxiliares interinos de la Escuela de Náutica de Cádiz D. Valentín de la Varga Esteban, D. Agustín Labuerta Bellester y D. Juan Igueravide Cordero.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Julio de 1924.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO

Señor Director general de Navegación. Señor Intendente general de la Armada. Señor Ordenador general de Pagos del Ministerio. Señor Director de la Escuela de Náutica de Cádiz. Señores...

## GOBERNACION

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto-ley de Presupuestos de 30 de Junio próximo pasado, y con motivo de las amortizaciones verificadas con anterioridad a dicha fecha, el número de Oficiales de tercera clase del Cuerpo de Correos en activo ha quedado reducido al de 1.141, en lugar del de 1143 que en las plantillas publicadas figura, comprendidos en él los 36 excluidos a quienes se reconoció su derecho al reingreso, previo expediente, siguiendo las normas establecidas en la Real orden de 4 de Abril del pasado año.

Asimismo, a consecuencia del movimiento de escalas para acomodar al personal a las plantillas establecidas por el citado Decreto-ley, dispuesto por la Real orden de 11 de los corrientes, ha quedado reducido a 497 el número de los Oficiales de tercera clase que quedan en situación de excedencia en activo; por todo ello,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declarar Oficiales de tercera clase de Correos en situación de excedencia en activo a los señores siguientes, cuyos destinos se detallan:

Número 1.—D. Saturnino Fenero Río, San Sebastián.

2.—D. Ildefonso Pérez Márquez, Correo Central.

3.—D. Daniel Noriega Guachs, Barcelona.

4.—D. Florencio Gallo González, Santander.

5.—D. José María Segrelles Niguez, Correo Central.

6.—D. Celestino Casado Rodrigo, Alcazar de San Juan.

7.—D. Luis Cobo de la Vega, Santander.

8.—D. Víctor Vallejo Ruiz, Eibar.

9.—D. Manuel Pérez Salazar, Amurrio.

10.—D. Antonio Santandreu Azorín, Badalona.

11.—D. Evaristo Alonso Fuentes, León.

12.—D. Miguel Regales Luna, Zaragoza.

13.—D. Manuel Palacio Hernando, Barcelona.

14.—D. Emilio Añón Posada, Correo Central.

15.—D. Angel González Sot, Málaga.

16.—D. Isidro Serna Berna, Melilla.

17.—D. Marcial Navares Sierra, Oviedo.

18.—D. José Medina Berriel, Puerto de Cabras.

19.—D. José María Bernabeu Marguenda, Correo Central.

20.—D. Leonides Calvo Fuente, Torrelavega.

21.—D. Francisco Almazán González, Ubeda.

22.—D. Angel de Marco Ruiz, Correo Central.

23.—D. Eusebio Marcos González, Naval Moral de la Mata.

24.—D. Manuel Valcárcel Díaz, Correo Central.

25.—D. Enrique López García, Correo Central.

26.—D. Donato Bascoy Pérez, El Ferrol.

27.—D. Fernando García Valverde, Correo Central.

28.—D. Ricardo Aldavó Valls, Artesa de Segre.

29.—D. José María Laso Amo, Bilbao.

30.—D. José García Alba, Melilla.

31.—D. Gualberto de la Hera Rodríguez, Correo Central.

32.—D. Manuel Martínez López, Bilbao.

33.—D. Antonio Montoya de la Fuente, Correo Central.

34.—D. Julio Fonruge Daniel, Correo Central.

35.—D. Herminio Fernández Blanco, Bilbao.

36.—D. Juan García Triviño, Sevilla.

37.—D. Juan García Carrasco Bueno, Correo Central.

38.—D. Jacinto Rica Díaz, Burgos.

39.—D. Santiago Ron Fernández, Barcelona.

40.—D. Pedro Capote Lorenzo, Tenerife.

41.—D. Manuel Velasco Fernández, Correo Central.

42.—D. José Fernández Jolis, León.

43.—D. Arturo Cifuentes Fons, Vigo.

44.—D. Francisco Curto Hoya, Astorga.

45.—D. Antonio Rubiños Sáez, Caja de Ahorros.

46.—D. Manuel Serrano Isaac, Linares.

47.—D. Juan Naranjo Ciezar, Málaga.

48.—D. Luis Roncal Fortiño, Huesca.

49.—D. Fructuoso Pellicer Brosed, Zaragoza.

50.—D. Jesús Gil Cordon, Frechilla.

51.—D. Mariano Romero Polo, Barrruelo.

52.—D. José Gil Sánchez, Correo Central.

53.—D. Hipólito Pérez Corbi, Elda.

54.—D. Viceme Girbes Roig, Barcelona.

55.—D. Luis Martínez Pérez, Las Palmas.

56.—D. Francisco González Olmedo, Oviedo.

57.—D. Carlos Lamas Castro, Bilbao.

58.—D. Antonio Cazermeiro Morales, Málaga.

59.—D. Ramiro Semprún Ramos, Correo Central.

60.—D. Alvaro Yanguas Pérez, San Sebastián.

61.—D. Pedro Campuzano Langost, Murcia.

62.—D. Martín Lanzas Lozano, Bilbao.

63.—D. Francisco Sánchez Martínez, Correo Central.

64.—D. José Gómez y Gómez, Valencia.

65.—D. Ernesto Asensi Ferrándiz, Correo Central.

66.—D. Lus Moreira Valle, Sama de Langreo.

67.—D. Bartolomé Barceló Miguel, Palma de Mallorca.

68.—D. Federico Pajares Brotas, Correo Central.

69.—D. Agustín de la Mata Rico, Soria.

70.—D. Juan Sánchez Cotrina, Valoria la Buena.

71.—D. Valentín Herrero Herrero, Correo Central.

72.—D. Emilio Manzano Fagés, Baza.

73.—D. Vicente Doncel Moriche, Páñajoz.

74.—D. Félix Asensio Lázaro, Palencia.

75.—D. Urbano Huerta Rodrigo, Ceuta.

- 76.—D. Manuel Aguado Gil, Correo Central.
- 77.—D. Valentín Martínez Jiménez, San Sebastián.
- 78.—D. Pedro López Díaz, Monforte.
- 79.—D. Luis Alvarez Díaz, Cangas de Onís.
- 80.—D. Francisco Rivero Herráinz, Correo Central.
- 81.—D. Antonio del Vadq y Fernández, Guadalajara.
- 82.—D. Isidoro Gómez Sánchez, Castellote.
- 83.—D. José Soler, García, Correo Central.
- 84.—D. Francisco Gómez Mateo, San Martín de Valdeiglesias.
- 85.—D. Emilio Vicente Zato, Barcelona.
- 86.—D. Esteban Sastre Toribio, Correo Central.
- 87.—D. Isidro Anoz Garde, Tolosa.
- 88.—D. Luis Melián Soto, La Laguna.
- 89.—D. Carlos Martín Sendín, Alar del Rey.
- 90.—D. Inocente Carralero Herráiz, Melilla.
- 91.—D. Vicente Serra, Moreno, Correo Central.
- 91.—D. Julio Alarcón Sánchez, Alcantarilla.
- 93.—D. Dionisio del Río Esteban, Barcelona.
- 94.—D. Arturo Martínez Villar, La Coruña.
- 95.—D. Vicente Garcimartín Jiménez, Mieres.
- 96.—D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, Jaén.
- 97.—D. Jaime Company Pastor, Alicante.
- 98.—D. Ricardo Hernáez del Campo, Correo Central.
- 99.—D. Andrés Martín Hernández, Barcelona.
- 100.—D. José Mellado Blanco, Granada.
- 101.—D. Mario López Prada, León.
- 102.—D. Benito Iglesias Silva, Coruña.
- 103.—D. Julián Goñi López, Palencia.
- 104.—D. Mariano Romeo Lozano, Zaragoza.
- 105.—D. Vicente Migallón Sánchez, Alicante.
- 106.—D. Francisco Lapuente Belenguier, Valencia.
- 107.—D. Joaquín Redondo Portocarrero, Ciudad Real.
- 108.—D. Joaquín Alonso Araujo, Barcelona.
- 109.—D. José Cano Benítez, Barcelona.
- 110.—D. José Sarabia Alegría, Ayamonte.
- 111.—D. Pedro Crespo Mengual, Alcoy.
- 112.—D. Isaac Puerta Lesmes, Correo Central.
- 113.—D. Antonio Fernández Castellanos, Socuéllanos.
- 114.—D. Eusebio Pla y Beneyto, Vallada.
- 115.—D. Cándido Blanco García, Córdoba.
- 116.—D. Eusebio Martínez Pinedo, Manresa.
- 117.—D. Facundo Reig Martín, Correo Central.
- 118.—D. Manuel Cabañas Colorado, Almagro.
- 119.—D. José Suárez Fernández, Correo Central.
- 120.—D. Carlos Hidalgo Guerrero, Barcelona.
- 121.—D. Miguel Castelló Ferrer, Gerona.
- 122.—D. Pedro Herrero Ransanz, Valladolid.
- 123.—D. Miguel Pinto Plaza, Cáceres.
- 124.—D. Miguel Martín Iruela, Correo Central.
- 125.—D. Ricardo Ferrándiz Martínez, Valencia.
- 126.—D. Arturo Román Durán, Sevilla.
- 127.—D. Andrés Rodríguez Entrena, Correo Central.
- 128.—D. José Vázquez Agilda, Coruña.
- 129.—D. Juan Gargallo Sánchez, Teruel.
- 130.—D. Ramón Salgado Corona, Correo Central.
- 131.—D. Emiliano Casado González, Linares.
- 132.—D. Francisco Amago Malagón, Correo Central.
- 133.—D. Isidro Guerra Gutiérrez, Cáceres.
- 134.—D. Telesforo Moreno Garrido, Barcelona.
- 135.—D. Ezequiel Bordallo Palma, Correo Central.
- 136.—D. José María Molina Clemente, Correo Central.
- 137.—D. José María Borreda Martí, Barcelona.
- 138.—D. Mariano Estayro Mozo, Valladolid.
- 139.—D. Filiberto García Hurtado, Sueca.
- 140.—D. Florentino Rubio Gamonal, Caja de Ahorros.
- 141.—D. José Albert Fernández, Melilla.
- 142.—D. Ramón Letamendi Pérez, Lérida.
- 143.—D. Fermín Girao Aparicio, Santander.
- 144.—D. José Serrano e Hinojosa, Alcalá la Real.
- 145.—D. Alberto Sánchez Pantoja Rodríguez, Valencia.
- 146.—D. Emilio Sánchez Maroto y Casas, Valencia.
- 147.—D. Miguel Matey García, Correo Central.
- 148.—D. Ascensión Catalina Martínez, Sevilla.
- 149.—D. Francisco Iñarreta Gursari, Valencia.
- 150.—D. Victoriano Alandi Sancho, Sagunto.
- 151.—D. Jesús Fernández Cedrón, León.
- 152.—D. Joaquín Clavero Cochet, Correo Central.
- 153.—D. Alvaro Perera Carrió, Barcelona.
- 154.—D. Nicasio Ruiz Martín, Palencia.
- 155.—D. José María Sánchez Cánovas, Guadix.
- 156.—D. Rafael Diego y Sáez de Guinea, Irún.
- 157.—D. Pedro Solves Sapeña, Alicante.
- 158.—D. Angel García Sánchez, Correo Central.
- 159.—D. Pedro Gallo Torán, Guadalajara.
- 160.—D. Pascual Guix Genovés, Melilla.
- 161.—D. Valentín Correa Ogayar, Cádiz.
- 162.—D. Luis Olivarez González, Barcelona.
- 163.—D. Miguel Gordón Sáenz, Manresa.
- 164.—D. Francisco Palacios Delgado, Sevilla.
- 165.—D. Adolfo Herrero Llorente, Correo Central.
- 166.—D. Ausencio Domínguez Maestro, Valladolid.
- 167.—D. Fernando Navarro Padilla, Correo Central.
- 168.—D. Ubaldo Llovet Cremades, Palma de Mallorca.
- 169.—D. Andrés Juan Hernández, Barcelona.
- 170.—D. José Quero Ferrezuelo, Tánger.
- 171.—D. Daniel Herradón Escudero, Correo Central.
- 172.—D. Manuel Rico Sanz, Córdoba.
- 173.—D. Cesáreo Encabo Sánchez, Cáceres.
- 174.—D. Luis Veguín Casajuz, Barcelona.
- 175.—D. Ricardo Seco Sanmartín, Guadalajara.
- 176.—D. Francisco Revillo y Pellicer, Zaragoza.

- 177.—D. Antonio Ortiz Bautista, Tomelloso.
- 178.—D. Raimundo Garbalena Arizaleta, Cádiz.
- 179.—D. Serafín Valencia Elia, Medina del Campo.
- 180.—D. Joaquín Palenci Martín, Caja de Ahorros.
- 181.—D. Amancio García Bardón, Murias de Paredes.
- 182.—D. Ramón Ramos Díaz, Palencia.
- 183.—D. Luis Marga Chajardo, Correo Central.
- 184.—D. Luis Montes Gómez, Requena.
- 185.—D. Pedro Ibáñez Arrambada, Burgos.
- 186.—D. Darío Castillo Torralba, Cuenca.
- 187.—D. Rogelio de la Torre Ramón, Santa Cruz de Tenerife.
- 188.—D. Francisco Molinelli Artieda, Correo Central.
- 189.—D. Antonio Quiles Jiménez, Bilbao.
- 190.—D. José Gómez de Cadiñanos Erquiaga, Miranda de Ebro.
- 191.—D. José María Sanmíguel Calvo, Santiago.
- 192.—D. Enrique Martín Laguna, Barcelona.
- 193.—D. Fernando Atané Amo, Correo Central.
- 194.—D. Angel Losada Rico, Correo Central.
- 195.—D. Miguel Rubio de la Mata, Bilbao.
- 196.—D. Daniel Garcerán López, Melilla.
- 197.—D. Rafael Saso Méndez, Correo Central.
- 198.—D. Joaquín Abio Sasof, Lérida.
- 199.—D. Luis Ruiz Díaz, Barcelona.
- 200.—D. Joaquín Vázquez Ruiz, Correo Central.
- 201.—D. Manuel Arias Sánchez, Correo Central.
- 202.—D. Francisco Altet Pascual, Correo Central.
- 203.—D. Juan Martín Carrillo, Oviedo.
- 204.—D. Juan Moreno Ibáñez, La Roda.
- 205.—D. Leopoldo Fuente Villar, Bilbao.
- 206.—D. José Novo Cazón, Lugo.
- 207.—D. Eduardo López Martín, Sevilla.
- 208.—D. Antonio Belmonte Berdejo, Albacete.
- 209.—D. Alfredo Pérez Cristóbal, Burgos.
- 210.—D. Esteban Bóveda Díaz, Caja de Ahorros.
- 211.—D. Alfredo Basanta Puig, Vigo.
- 212.—D. Enrique Belda Tafalla, Valencia.
- 213.—D. Manuel del Río Benito, Bilbao.
- 214.—D. José Vázquez Cano, Algeciras.
- 215.—D. Carlos Gimeno Martínez, Valencia.
- 216.—D. Melchor Salas Izquierdo, Correo Central.
- 217.—D. Antonio Vives Esteva, Manacor.
- 218.—D. José Blas Blas, Cáceres.
- 219.—D. Francisco Gerique Mirasol, Zaragoza.
- 220.—D. Aurelio Blanco Anda, San Sebastián.
- 221.—D. Angel Arias Quintela, Correo Central.
- 222.—D. José Blázquez Alvarez, Correo Central.
- 223.—D. Fernando Herrero García, Bilbao.
- 224.—D. José Roldán y Sirvent, Melilla.
- 225.—D. Juan Fernández Anca, Coruña.
- 226.—D. Fulgencio Pajares Fernández, V.ª de Arosa.
- 227.—D. Jonás Díaz Hernández, Correo Central.
- 228.—D. Teodoro Zárata Espinosa, San Sebastián.
- 229.—D. José Ventura Campos, Jaca.
- 230.—D. Francisco Pipo Aragón, Jaén.
- 231.—D. Domingo Tafalla Navarro, Munguía.
- 232.—D. Vicente Casasús Fortea, Melilla.
- 233.—D. Antonio Lorenzo Fernández, Chinchilla.
- 234.—D. Severino Cocifía García, Vivero.
- 235.—D. Santiago Barrio Pérez, Elche.
- 236.—D. Joaquín Osés Lloret, Correo Central.
- 237.—D. Julián Jabardo Pérez, Correo Central.
- 238.—D. Miguel Gómez de Liaño y Alonso, Correo Central.
- 239.—D. José Castellón Rocafull, Gerona.
- 240.—D. Emiño Viela Laguna, Melilla.
- 241.—D. Rafael Morales García, Caja de Ahorros.
- 242.—D. Alberto Miedes Gracia, Luarca.
- 243.—D. Virgilio García Ferrer, Villanueva de Castellón.
- 244.—D. Carlos Gómez Pascual, Valencia.
- 245.—D. Juan Domínguez Herrera, Caja de Ahorros.
- 246.—D. José Barón y Fernández, Valencia.
- 247.—D. Salvador Berbis Badenes, Onda.
- 248.—D. José Vallejos García, Villena.
- 249.—D. Julio Rodero Sáiz, Peñaranda de Bracamonte.
- 250.—D. Leopoldo Fernández Bocos, Reinoso.
- 251.—D. Emilio Arija Lambarri, San Sebastián.
- 252.—D. Alfredo Guitart de Virto, Cartagena.
- 253.—D. Manuel Martínez Solís, Oviedo.
- 254.—D. Francisco Paniagua Rodríguez, Zamora.
- 255.—D. Angel Gómez de Enterría Camazón, Valladolid.
- 256.—D. Angel Martín Vera, Correo Central.
- 257.—D. Alfredo Fernández López, Puebla de San Julián.
- 258.—D. Juan Ródenas Sánchez, Huelva.
- 259.—D. José Anate Solbas, Valencia.
- 260.—D. José Maso Goñalons, Barcelona.
- 261.—D. Benito Quintas Gayo, Vigo.
- 262.—D. Ramiro Rodríguez Felipe, Bilbao.
- 263.—D. Francisco Sánchez García, Murcia.
- 264.—D. Antonio Asensio Toledo, Minas de Riotinto.
- 265.—D. Rogelio Leal Antolín, Santander.
- 266.—D. Félix Mateo Hornero, Correo Central.
- 267.—D. José Gómez de Enterría Camazón, Valladolid.
- 268.—D. Alfonso Gallardo Pérez, Sevilla.
- 269.—D. Juan Luna Moreno, Correo Central.
- 270.—D. Miguel Gascón Pellicer, Alcañiz.
- 271.—D. Anibal Castro García, Barcelona.
- 272.—D. Carlos Fraisero García, Correo Central.
- 273.—D. Félix Vega Halguera, Valladolid.
- 274.—D. Arturo Rodríguez Estébanez, Zamora.
- 275.—D. Antonio Pérez Rodrigo, Guadalajara.
- 276.—D. Leopoldo Alvarez Moriche, Badajoz.
- 277.—D. Juan Gutiérrez Faura, Málaga.
- 278.—D. Andrés Cárdenas Gutiérrez, Lebrija.

- 279.—D. Cecilio López Tello y Ruiz, Valdepeñas.
- 280.—D. Rafael García González, Yeste.
- 281.—D. Luis López Socas, Haria.
- 282.—D. José Rúa Aranda, Santiago.
- 283.—D. Rafael Cuadrado Vázquez, Correo Central.
- 284.—D. Lino Areos García, Ginzo de Limia.
- 285.—D. Arturo López Martín, Lucena.
- 286.—D. Antonio García Bellón, Jaén.
- 287.—D. Leonardo de la Fuente García, Salamanca.
- 288.—D. Juan Prieto Rodríguez, Avilés.
- 289.—D. Antonio de Molina Prieto, Ceuta.
- 290.—D. José Novillo Fertrell y Gómez, Mérida.
- 291.—D. Francisco Alvarez de Sotomayor y Trevín, Correo Central.
- 292.—D. José Pallarés Pérez, Lorca.
- 293.—D. Manuel Madrid Pérez, Utiel.
- 294.—D. Sebastián Cano Martínez, Murcia.
- 295.—D. Antonio Martín Rubio, Correo Central.
- 296.—D. Alfredo Molina Manero, Vigo.
- 297.—D. Abdón Enciso Fretón, Logroño.
- 298.—D. Julio Sánchez Llópiz, Castellón.
- 299.—D. Jesús Martínez Fraile, Caiatayud.
- 300.—D. Cayetano Martínez Artes, Bilbao.
- 301.—D. Juan Giner Peiró, Barcelona.
- 302.—D. Vicente Bordallo Gómez, Valdepeñas.
- 303.—D. Juan Ballesteros Morcillo, Granada.
- 304.—D. Federico Letamendi Pérez, Lérida.
- 305.—D. Francisco García y Fernández, Burgos.
- 306.—D. José Ibáñez Molina, Irún.
- 307.—D. José Foncillas Sáenz, Pamplona.
- 308.—D. Jesús Alfaraz Sánchez, Bilbao.
- 309.—D. Ernesto Pérez Díaz, Toledo.
- 310.—D. Ignacio Colom Boch, Palma de Mallorca.
- 311.—D. Ignacio Millán Tabernero, Soria.
- 312.—D. Luis Jalón y Calcerrada, Cádiz.
- 313.—D. Marcos García Agudo, Orgaz.
- 314.—D. Luis Asirón Irigaray, Elizondo.
- 315.—D. Aureo Carrasco Vázquez, Toledo.
- 316.—D. Gonzalo Aja Cubria, Santander.
- 317.—D. Rafael Parra Pérez, Ceuta.
- 318.—D. Juan Garrigós Gómez, Mazarrón.
- 319.—D. Alfonso García Remón, Correo Central.
- 320.—D. Antonio Rodríguez Andrade y Peris, Ciudad Real.
- 321.—D. Nemesio Ballesteros Antolín, Venta de Baños.
- 322.—D. Valentín Martínez Lazcano, Burgos.
- 323.—D. José Gómez de Agüero López, Correo Central.
- 324.—D. Rafael Bermejo Icaran, Caja de Ahorros.
- 325.—D. Francisco Valles Gordillo, Correo Central.
- 326.—D. José Mallén Marifous, Correo Central.
- 327.—D. José Urbina Mínguez, San Sebastián.
- 328.—D. Fernando Sabé Molinas, Figueras.
- 329.—D. Justino Martín López, Salamanca.
- 330.—D. Julio García y Valiente, Correo Central.
- 331.—D. Fernando de Lucas Gilabert, Barcelona.
- 332.—D. Ismael González Bernaldo de Quirós, Correo Central.
- 333.—D. Adriano Gómez Cobarro, Barcelona.
- 334.—D. Juan Ogayar Ayllón, Gibraltor.
- 335.—D. Carlos Corcuera Velasco, Correo Central.
- 336.—D. Marcelino Fernández Barrios, Zamora.
- 337.—D. Julio Contreras Linde, Jaén.
- 338.—D. Enrique Merino Alvarez, Ceuta.
- 339.—D. Jaime Benimelis Castañer, Palma de Mallorca.
- 340.—D. José Gros Calvo, Caspe.
- 341.—D. Adolfo Navascués Berrueto, San Sebastián.
- 342.—D. Antonio Esteso Ortega, San Clemente.
- 343.—D. Santiago Pablos Palacios, Don Benito.
- 344.—D. Francisco Rosende del Álamo, Granada.
- 345.—D. Aurelio García Calero, Bilbao.
- 346.—D. José Benedí Navarro, Daroca.
- 347.—D. Anastasio Villena Carreño, Correo Central.
- 348.—D. Miguel Herrero Llorente, Correo Central.
- 349.—D. Miguel Farlet Baudín, Zaragoza.
- 350.—D. Antonio Lucas Jimenez, Valencia.
- 351.—D. Enrique Llopis Ferrer, Valencia.
- 352.—D. Eduardo Bada Pons, Zaragoza.
- 353.—D. Mariano Marchori Gayón, Valencia.
- 354.—D. Jesús Sobrado Fernández, Santander.
- 355.—D. José Nestares Benávides, Granada.
- 356.—D. José Ladio Viñolas, Murcia.
- 357.—D. Pedro Royo García, Llerena.
- 358.—D. Antonio Porto Baraja, Coruña.
- 359.—D. Manuel López Rubio, Granada.
- 360.—D. Luis Casis Lite, Bilbao.
- 361.—D. Jesús Osorio Rodríguez, Bilbao.
- 362.—D. Nicolás Redecilla Delgado, Santa Cruz de Tenerife.
- 363.—D. José García San Martín, Oviedo.
- 364.—D. Federico Alonso Moreno, Cádiz.
- 365.—D. Juan Navarro Sánchez, Guadix.
- 366.—D. Juan Lorca Carrero, Trigueros.
- 367.—D. Modesto Cuadrillero Correa, Castellón.
- 368.—D. Francisco Rodríguez Corchero, Mérida.
- 369.—D. José Peñalver López, Segovia.
- 370.—D. Emilio Pérez Hernández, Melilla.
- 371.—D. Benigno García Torrejón, Valencia.
- 372.—D. Casimiro Santos López, Badajoz.
- 373.—D. Martín Soler y Paixachs, Barcelona.
- 374.—D. Juan Moreno Linares, Ca-zorla.
- 375.—D. Manuel Núñez Franco, Correo Central.
- 376.—D. Amadeo Arias molinero, Huelva.
- 377.—D. Manuel Laso Martínez, Correo Central.
- 378.—D. Antonio Vargas Romero, Almería.
- 379.—D. Inocencio García y Carrillo, Cuenca.
- 380.—D. José Pardo Pérez, Málaga.
- 381.—D. Juan Taboada del Lamó, Cuenca.
- 382.—D. José Soler García, Albar-tera.
- 383.—D. Juan Orol Balseiro, Ferreira del Valle de Oro.
- 384.—D. Manuel Sánchez Martín, Correo Central.
- 385.—D. Jesús Zapatero Jiménez, Burgos.

- 386.—D. Luis Martínez Osés, Correo Central.
- 387.—D. Juan Fernández Franco, Medina del Campo.
- 388.—D. Fernando Esteban Rodríguez. Sama de Langreo.
- 389.—D. Matías Martínez Mena, Correo Central.
- 390.—D. Mariano Jorro de Sarría, Barcelona.
- 391.—D. Angel López Mena, Zamora.
- 392.—D. José Perandones Gondeiro, Astorga.
- 393.—D. Juan Garrido Mezquita, Barcelona.
- 394.—D. Antonio González Urrea, Loja.
- 395.—D. Darío Pérez Urtubia, Tánger.
- 396.—D. Esteban Barroso de la Fuente, Correo Central.
- 397.—D. Felipe Peral Díaz, Jerez de la Frontera.
- 398.—D. Pablo Flórez Blázquez, Macotera.
- 399.—D. José Yuste Blázquez, León.
- 400.—D. Pablo Martínez Garmendia, Sanfander.
- 401.—D. Manuel Varela Varela, Cuntis.
- 402.—D. José Pérez Alvarez, Correo Central.
- 403.—D. Eduardo Rojo Llamas, Villarrobledo.
- 404.—D. Antonio Ruz Riquelme, Ronda.
- 405.—D. Miguel Gayte Díaz de Argandona, Sevilla.
- 406.—D. Jesús Zarrabeitia Revilla, Santander.
- 407.—D. Ramón Sempere Berenguer, Gijón.
- 408.—D. Félix Molina Casado, Valladolid.
- 409.—D. Angel Sánchez Benete, Albacete.
- 410.—D. Feliciano Martín García, Correo Central.
- 411.—D. Antonio Carabaña García, Correo Central.
- 412.—D. Manuel Octavio y Naranjo, Moral de Calatrava.
- 413.—D. Mauro Herrera Sicilia, El Paso.
- 414.—D. Antonio Chamorro Serrano, Valdepeñas.
- 415.—D. Joaquín Sardinero González, Avila.
- 416.—D. Arturo Abos Villanueva, Correo Central.
- 417.—D. Antonio Fraile de Tejada y Sarralde, Valdepeñas.
- 418.—D. Manuel Chiner Navarro, Valencia.
- 419.—D. Felipe Prieto García, Correo Central.
- 420.—D. Miguel Florido de los Ríos, Gijón.
- 421.—D. Arturo Muñoz Coussolle, Correo Central.
- 422.—D. Juan Vera Perea, Málaga.
- 423.—D. Gregorio Mohedano Cabanillas, Alcázar de San Juan.
- 424.—D. Braulio Ajamil Cordón, Lérida.
- 425.—D. Eulogio Rivero Jiménez, Toledo.
- 426.—D. Mariano Roch y Ramos, Tarragona.
- 427.—D. Rafael Moreno García, Melilla.
- 428.—D. Cristóbal Carrasco Corrales, Oviedo.
- 429.—D. José Evangelista Arenas, Granada.
- 430.—D. Juan Gascón Hercilla, Soria.
- 431.—D. Antonio Martínez Malo, Correo Central.
- 432.—D. Carlos Varela Hervías, Correo Central.
- 433.—D. Manuel Salinas López, Correo Central.
- 434.—D. Antonio Fabrellas Peña, Guía Isora.
- 435.—D. Manuel Fernández Hernández, Coruña.
- 436.—D. David Benito Tamayo, Valladolid.
- 437.—D. Ramón Rodríguez Collantes, Correo Central.
- 438.—D. Vicente Vicente García, Sevilla.
- 439.—D. Juan de la Losa Calero, Oviedo.
- 440.—D. Nicolás Wilke Gómez Huelva.
- 441.—D. Joaquín Rodríguez García, El Pardo.
- 442.—D. Juan Massanet Nicolau, Palma de Mallorca.
- 443.—D. Joaquín López García, Alcañiz.
- 444.—D. Narciso Igarzábal Arce-luz, Zumárraga.
- 445.—D. Justo Díaz Leivas, Eñguera.
- 446.—D. Jesús Dodríguez Gómez, Cádiz.
- 447.—D. Valentín Fernández Ocaña, Argamasilla.
- 448.—D. Juan López Cruz, Málaga.
- 449.—D. Víctor Pérez Aguirre, Sestao.
- 450.—D. Dionisio García Salinas, Correo Central.
- 451.—D. Félix Lozano Viera, Correo Central.
- 452.—D. Anastasio Gómez González, Burgo de Osma.
- 453.—D. Federico Martínez Rodríguez, Bilbao.
- 454.—D. Angel Asensio Rey, Correo Central.
- 455.—D. Dionisio Montero Fernández, Barcelona.
- 456.—D. Luis Ortiz García, Correo Central.
- 457.—D. Mariano López Hernández, Toledo.
- 458.—D. Antonio Alvarez Rubio, Valencia.
- 459.—D. Clemente Martín Vicente, Zaragoza.
- 460.—D. Jerónimo Mihura Santos, Correo Central.
- 461.—D. José Hurtado de Mendoza y Megía, Valdepeñas.
- 462.—D. Bernardo Bermejo García, Avila.
- 463.—D. Luis Gómez-Villaboa y Martínez, Santa María de Páramo.
- 464.—D. José Mariñas Moreno, Palencia.
- 465.—D. Galo Podero y Martínez, Zaragoza.
- 466.—D. Graciliano Díez Alvarez, Tortosa.
- 467.—D. Miguel Turégano Fariñas, Cáceres.
- 468.—D. Alberto Durán y Suárez, Barcelona.
- 469.—D. Emilio Rodríguez Fernández-Getino, Tortosa.
- 470.—D. Manuel Lavín Ruiz, Zaragoza.
- 471.—D. Ricardo Lombide Aldariz, Zarautz.
- 472.—D. Manuel Fernández del Pino Almenar, Correo Central.
- 473.—D. Aureliano Rey Rodríguez, Lugo.
- 474.—D. Jesús Valderrábano Aguirre, Saldaña.
- 475.—D. José Romance Roda, Alcañiz.
- 476.—D. Gerardo Manrique San Emeterio, Santoña.
- 477.—D. Francisco Ruiz Ezquibel, Sevilla.
- 478.—D. Félix La Iglesia y La Iglesia, Correo Central.
- 479.—D. Ramón Fuente Guajardo, Ariza.
- 480.—D. Federico Llacer Muni, Teruel.
- 481.—D. Tomás Arreo Gil, Dirección general.
- 482.—D. Pedro Palencia Martín, Correo Central.
- 483.—D. Juan Polo Tamaral, Port-Bou.
- 484.—D. Conceso Arrazubi Donazar, Medina del Campo.
- 485.—D. Valeriano Martín Limón, Aranjuez.

486.—D. Ramiro Royuela Jiménez, Tarancón.

487.—D. Victoriano Fominaya Lausada, Avila.

488.—D. José García Marcos, Málaga.

489.—D. Ramón Elez Villarroel y Ruiz, Ceuta.

490.—D. José Medina Molina, Cádiz.

491.—D. Virgilio Pérez Lafuente, Cuenca.

492.—D. Ruperto Martínez Asensio, Albacete.

493.—D. José Adán Cabalo, Barcelona.

494.—D. Lorenzo Sáinz de Baranda y Gamboa, Correo Central.

495.—D. Manuel Precioso González, Hellín.

496.—D. Luis Giner Vicente-Almazán, Valencia.

497.—D. Rafael Sáinz de Baranda y Gamboa, Correo Central.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,  
MARTINEZ ANIDO

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mérito;

Resultando que D. Miguel Nogales López, Habilitado que fué de los Maestros de primera enseñanza del partido judicial de Montánchez (Cáceres), entregó en depósito y a disposición de este Ministerio para responder de su gestión, que le serían devueltos a la terminación de los compromisos a que quedaba afecto, un resguardo de la Sucursal del Banco de España en Cáceres, fechado el 15 de Noviembre de 1900, e importa 4.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100:

Resultando de los informes del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Sección administrativa de Cáceres que no existe reclamación ni expediente contra este Habilitado y que no resulta cargo alguno en los justificantes

de su gestión ni fuera del juicio de los mismos:

Considerando que la constitución del depósito a que se refiere la copia del resguardo ya citado fué hecha en garantía del cargo para que fué elegido el Sr. Nogales y para cumplir lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Habilitaciones de 30 de Abril de 1902:

Considerando que, conforme a este precepto legal, estas fianzas quedarán afectas a las responsabilidades que resulten de las gestiones de los Habilitados, de modo que cuando éstas no existan no deben aquéllas retenerse, como ocurre en el presente caso, en el que consta expresamente que don Miguel Nogales López no adquirió responsabilidad en el ejercicio de su cargo.

Visto el informe favorable emitido por la Asesoría jurídica de este Ministerio;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo el pago de derechos reales a que está sujeta la cancelación de fianza, como preceptúa el artículo 112 del Reglamento de Derechos Reales de 20 de Abril de 1911, se devuelva a D. Miguel Nogales López la que constituyó por su valor total de 4.500 pesetas, según consta en la copia del resguardo.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

Visto el expediente incoado por propuestas de varias Universidades para nombramiento de alumnos internos interinos de las Facultades de Medicina;

Considerando que la excepción que hizo para estos cargos la Real orden de 21 de Diciembre último, sólo se refería a las oposiciones para proveer dichas plazas:

Considerando que no hay autorización expresa para hacer estos nombramientos, y en cambio existe la regla prohibitiva de la Real orden de 17 de Septiembre de 1923;

S. M. el REY (q. D. g.) ha dispuesto que no se cursen las propuestas para el nombramiento de alumnos internos interinos, y que con carácter general se desestimen las recibidas.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Jefe de la Sección octava de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mérito;

Resultando que D. Manuel Peña Henríquez hizo un depósito en la Tesorería de Las Palmas con el número 357 de entrada y 21 de registro y fecha 15 de Febrero de 1917, importante 1.931,85 pesetas, para ampliación de fianza como Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de los partidos judiciales de Las Palmas y Telde:

Resultando que el interesado, según informe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Gran Canaria, tiene constituida suficiente fianza para responder de su gestión:

Resultando que la Sección administrativa de Gran Canaria ha acordado no dar validez al depósito de referencia para los efectos legales a que se destinaba:

Considerando que el Sr. Peña tiene constituida suficiente fianza para responder de su cargo de Habilitado de los Maestros de primera enseñanza de los partidos judiciales de Las Palmas y Telde, sin contar el depósito cuya devolución solicita;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado por D. Manuel Peña Henríquez, devolviéndosele la cantidad de 1.931,85 pesetas, según la copia del resguardo.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Julio de 1924

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
LEANIZ

Señor Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza.